



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 03 de marzo de 2020

**Estimado solicitante**  
**Presente.-**

En atención a su solicitud con folio número 00328320, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por las áreas correspondientes en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

*“¿Cuántos o recursos de revisión, expediente o trámites tiene actualmente cada uno de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa?”.*

En relación a lo anterior, se hace de su atento conocimiento que la Sala Superior está integrada por tres Magistrados, tal como lo establece el artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

A continuación se proporcionan los datos estadísticos que solicita en su petición.

<b>MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR</b>	<b>RECURSOS DE REVISIÓN EN TRÁMITE</b>
Lic. Jesús Iván Chávez Rangel	731
Dra. Lucila Ayala de Moreschi	525
Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales	412



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Asimismo, se anexa al presente escrito la respuesta a su solicitud enviada a esta unidad por la Magistrada propietaria de Sala Superior Lucila Ayala de Moreschi.

Esperando haber dado contestación me despido con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Dianet Pérez Castro**

**Titular de la Unidad de Transparencia**





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 25 de febrero de 2020.

LIC. DIANET PÉREZ CASTRO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
EDIFICIO.

En atención a su solicitud número **33/UT-TJA/2020**, me permito comunicarle que en cumplimiento a lo resuelto en la ejecutoria dictada en el juicio de amparo en revisión 105/18, por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Segundo Circuito, con sede en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, mi restitución a este Tribunal como Magistrada Propietaria de Sala Superior, se llevó a cabo el treinta de abril de dos mil diecinueve, para lo cual el Pleno acordó que a la ponencia se le asignaran los recursos que se admitieran a partir de la citada fecha.

Asimismo, considero pertinente señalar que también se decidió por parte del Pleno aún y ante mi oposición, que en todos aquellos asuntos en que el Titular del Ejecutivo del Estado figurara como parte en el juicio, era procedente la figura de la excusa respecto a mi ponencia, lo cual se aprobó, dejando de conocer desde el mes de mayo de dos mil diecinueve.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE SINALOA**

Realizadas las precisiones anteriores, le informo que a la fecha los recursos de revisión en trámite que arroja el sistema de control de juicios asignados a la ponencia a mi cargo, asciende a la cantidad de **525**.

**ATENTAMENTE**

**DRA. LUCILA AYALA DE MORESCHI  
MAGISTRADA PROPIETARIA DE SALA SUPERIOR**

